



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA ATENCIÓN SANITARIA
DE MELILLA

Expediente: P.A. 2024-14-GME	RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE
Objeto: Suministro de gases medicinales con destino a los centros y establecimientos de la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla	

Habiendo solicitado con fecha 20/08/2024 el Jefe de Sección de Mantenimiento mediante informe del servicio promotor la contratación del Suministro de gases medicinales con destino a los centros y establecimientos de la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla, esta Gerencia, en uso de las facultades delegadas por Resolución de 06-03-2006 del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre delegación de competencias,

RESUELVE

Iniciar el expediente de contratación del Suministro de gases medicinales con destino a los centros y establecimientos de la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla, por un presupuesto máximo de ejecución de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.221.592,47 €) (IPSI incluido)**, según el siguiente desglose:

CENTRO DE GASTO		EJERCICIO 2024 (1 MES)		PRESUPUESTO	
CENTRO	DENOMINACION	B. IMPONIBLE	IPSI	PROGRAMA	APLICACIÓN
5202	Atención Especializada	57.689,18 €	0,00 €	2123	22164

CENTRO DE GASTO		EJERCICIO 2025 (12 MESES)		PRESUPUESTO	
CENTRO	DENOMINACION	B. IMPONIBLE	IPSI	PROGRAMA	APLICACIÓN
5202	Atención Especializada	511.274,77 €	0,00 €	2123	22164

CENTRO DE GASTO		EJERCICIO 2026 (12 MESES)		PRESUPUESTO	
-----------------	--	---------------------------	--	-------------	--



CENTRO	DENOMINACION	B. IMPONIBLE	IPSI	PROGRAMA	APLICACIÓN
5202	Atención Especializada	538.238,48 €	0,00 €	2123	22164

CENTRO DE GASTO		EJERCICIO 2027 (12 MESES)		PRESUPUESTO	
CENTRO	DENOMINACION	B. IMPONIBLE	IPSI	PROGRAMA	APLICACIÓN
5202	Atención Especializada	550.768,64 €	0,00 €	2123	22164

CENTRO DE GASTO		EJERCICIO 2028 (11 MESES)		PRESUPUESTO	
CENTRO	DENOMINACION	B. IMPONIBLE	IPSI	PROGRAMA	APLICACIÓN
5202	Atención Especializada	563.621,40 €	0,00 €	2123	22164

- a) Adjudicar el contrato por los trámites del procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la ley de Contratos del Sector Público y a fin de garantizar la plena observancia de los principios de publicidad y concurrencia.
- b) Interesar de la Unidad de Contabilidad del Centro de Gestión de Atención Especializada la expedición de los correspondientes documentos de retención de crédito.
- c) Ordenar a los servicios interesados la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

En Melilla, a 21 de agosto 2024

LA DIRECTORA DEL INGESA
P.D.: EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA
(Resolución de 6-3-2006 de la Dirección del INGESA sobre
delegación de atribuciones. B.O.E. nº 65, de 17-3- 2006)
P.S.: EL DIRECTOR MEDICO DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA

Francisco M. toquero de la Torre

